



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1991.

VISTO la Resolución N° 289/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Ing. Alejandro IRURETA, y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente fue designado como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario, en la Asignatura Análisis Matemático II, del Departamento Ciencias Básicas-Matemática, con una (1) dedicación simple, por Resolución N° 227/89 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada teniendo en cuenta las argumentaciones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Alejandro IRURETA (D.N.I. N° 16.056.011- Legajo UTN N° 24820-4) como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario, en la Asig-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

///

natura Análisis Matemático II, del Departamento Ciencias Básicas-Matemática, con una (1) dedicacion simple, a partir del 1° de Abril de 1991, en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 564/91



Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO